

ANEXO II. BAREMO DE MÉRITOS

I. EXPERIENCIA PROFESIONAL, por mes completo* (Máximo 28 puntos)	Puntos por mes
Institut Mallorquí d'Afers Socials o Consell de Mallorca en la misma especialidad o categoría.	0,5
Experiencia en puestos de trabajo del IMAS o del CIM en otra especialidad o categoría.	0,05
Experiencia en cualquier otra Administración Pública en la misma especialidad o categoría	0,25
Empresas privadas con funciones y categoría equivalentes a la homóloga funcionarial	0,125
Experiencia en puestos de trabajo en otras administraciones públicas de otra especialidad o categoría.	0,025

II. FORMACIÓN (Máximo 24 puntos)	
II.1 FORMACIÓN REGLADA : Se valorarán los títulos académicos de carácter oficial relacionados con las funciones y diferentes del requerido para el acceso (Máximo 6 puntos)	Puntos por título
Titulación académica de grado, segundo ciclo universitario, licenciatura, arquitectura, ingeniería o equivalente	3
Titulación académica de diplomatura universitaria, primer ciclo universitario, arquitectura técnica, ingeniería técnica o equivalente	2
Doctorado	1,5
Máster oficial u homologado	1
II.2 FORMACIÓN NO REGLADA	
II.2. a) Formación Directamente relacionada con las funciones y realizadas por centros u organismos públicos oficiales (Máximo 10 puntos)	Puntos por hora
Por hora de asistencia	0,01
Por hora de aprovechamiento	0,02
Por hora como docente	0,03
II.2. b) Formación meritable para cualquier especialidad (Máximo 8 puntos)	
- Cursos del área jurídicoadministrativa (máximo 1,60 puntos).	
- Cursos de igualdad de género (máximo 1,60 puntos).	
- Cursos de informática (máximo 1,60 puntos).	
- Cursos de calidad/habilidades/competencias profesionales/mandos (máximo 1,60 puntos).	
- Cursos de prevención de riesgos laborales (máximo 1,60 puntos).	
	Puntos por hora
Por hora de asistencia	0,01
Por hora de aprovechamiento	0,02
Por hora como docente	0,03

III. CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA** (Máximo 4 puntos)	Puntos
Nivel C1 (antes nivel C) o equivalente	1,5
Nivel C2 (antes nivel D) o equivalente	2,5
Nivel LA, conocimientos de lenguaje administrativo (antes nivel E)	1,5

Máximo TO TAL 56 puntos

*) Cada 30 días tendrá la consideración de un mes, las fracciones inferiores a 15 días no se tendrán en cuenta, la fracción de 15 días o más se puntuará el 50% del mes completo.

**) El nivel de catalán sólo se puede acreditar mediante la presentación de alguno de los títulos, certificados o diplomas declarados oficiales por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares y los expedidos por el Consejo de Mallorca de acuerdo con los decretos de presidencia de 3 de junio de 2004 o 29 de septiembre de 2004.

ANEXO III. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

Presidente/a titular: Llorenç Togores Beltrán
Presidente/a suplente: Sebastià Cerdà Campomar

Vocal 1º titular: Francesc Ramis Ferrer
Vocal 1º suplente: Jeroni Navarrete Barceló

Vocal 2º titular: Bernardí Bartomeu Seguí Vaquer
Vocal 2º suplente: Antoni Roig Cerdà

Vocal 3º titular: Bartomeu Mascaró Crespí
Vocal 3º suplente: Francesc Serra Buades

Vocal 4º titular: Francisco Javier de la Iglesia Gutiérrez
Vocal 4º suplente: Miguel Caldentey Bisbal

ANEXO IV: DECLARACIÓN JURADA DE COMPATIBILIDAD FUNCIONAL

El/la señor/señora
con domicilio en
con el NIF declara bajo juramento/promesa a los efectos de ser
nombrado/nombrada o contratado/contratada que no padece ninguna enfermedad ni limitación
física o psíquica que le impida llevar a cabo con normalidad las funciones correspondientes al
puesto de trabajo al que se aspira.

Palma, de de 2016

[Firma]

ANEXO V: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO

El/la señor/señora
con domicilio en
con el NIF declara bajo juramento/promesa a los efectos de ser
nombrado/nombrada o contratado/contratada que no ha sido separado/a, mediante expediente
disciplinario, del servicio de ninguna administración pública, de los órganos constitucionales o
estatutarios de las comunidades autónomas, ni se encuentra inhabilitada de manera absoluta o
especial para ocupaciones o cargos públicos por resolución judicial para acceder a la escala de
Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Medio, especialidad Educador/a
social.

Palma, de de 2016

[Firma]



ANEXO VI

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD EDUCADOR/A SOCIAL

DATOS PERSONALES:

Apellidos:		Nombre:	
NIF/NIE:	Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	
Domicilio:	Nº.	Piso/puerta	
Código postal:	Localidad:		
Teléfonos:	/	Correo electrónico:	
Discapacidad: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
<p>De acuerdo con la base 4.4.f. los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deben aportar fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento de grado, así como el certificado de aptitud emitido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Conselleria de Família i Serveis Socials del Govern de las Illes Balears, que acredite la compatibilidad para el ejercicio de las funciones correspondientes y en el que se determine, en su caso, las adaptaciones que el aspirante necesita para el cumplimiento del puesto de trabajo de Personal de Servicios que constan en el texto refundido del Reglamento interno del Presidente del Institut Mallorquí d'Afers Socials de 28 de mayo de 2010 por el que se atribuyen funciones a los puestos de trabajo adscritos al IMAS (BOIB nº. 56, de 24/04/2014).</p>			

REQUISITOS:

<input type="checkbox"/> DNI / NIE	<input type="checkbox"/> Anexo IV: Declaración jurada de compatibilidad funcional	<input type="checkbox"/> Permiso de conducir
<input type="checkbox"/> Titulación	<input type="checkbox"/> Anexo V: Declaración jurada de no encontrarse inhabilitado	
<input type="checkbox"/> Nivel de catalán	<input type="checkbox"/> Certificado del Registre Central de delincuentes sexuales	

MÈRITS:

Solicito el certificado de servicios prestados en el IMAS (Si no marca esta casilla, el IMAS no adjuntará el certificado en la documentación presentada). El certificado de servicios prestados al Consell de Mallorca se ha de pedir directamente a la Dirección Insular de Función Pública del Consell de Mallorca y la persona interesada debe adjuntarlo dentro del plazo de presentación de solicitudes)

MÉRITOS			
Nº de orden (1)	Documento	Nº Horas	Rellenar por el IMAS
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			

(1) Se han de ordenar los documentos correlativamente y deberá coincidir el número de orden con el número anotado en cada documento que se aporta.

La persona abajo firmante solicita ser admitida a la selección a que se refiere esta solicitud y declara que son ciertos los datos, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria para ingresar en la Función Pública, autoriza a introducir sus datos en un fichero automatizado para que se traten informáticamente, de acuerdo con la LOPD 15/1999, de 13 de diciembre, y da el consentimiento para que la Administración trate sus datos personales a los efectos que se deriven de esta convocatoria.

Palma, de/d' _____ de 2016
[Firma]

MÉRITOS			
Nº de orden (1)	Documento	Nº horas	Rellenar por el IMAS
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			